



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 243, fecha: martes, 26 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS BASE 28 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

3863

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 23 de noviembre de 2017, ha aprobado, inicialmente, la modificación de la base 28 de las bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio de 2017.

Habiéndose publicado en el BOP de Guadalajara, nº225, lunes, 27 de Noviembre de 2017 la aprobación inicial y cumplido el plazo para contestación de alegaciones sin que las haya habido, se publica mediante el presente la aprobación definitiva del expediente de modificación de la base nº28, para la inclusión de subvenciones nominativas a las asociaciones sin ánimo de lucro del municipio de Alovera.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

La Alcaldesa. María Purificación Tortuero Pliego.